

PROCESO : RECONVENCIÓN (DIVORCIO)
DEMANDANTE : ALEXÁNDER GARZÓN MURILLO
DEMANDADO : MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ OVIEDO
RADICACIÓN : 2016-00097

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que se aceptó desistimiento de la demanda principal, por sustracción de materia no se dará trámite a las excepciones previas propuestas por el demandado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 037 del
17 JUN 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría